

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 033-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y arte en Nota N°014 de fecha 2 de Marzo de 1999, en relación al permiso para viajar a España por invitación de la Universidad de Sevilla otorgado al Sr. **SEGUNDO GILBERTO TRIVIÑOS ARANEDA** a través de Resolución V.R. N°99-017-1; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Rectifícase la Resolución V.R. N°99-017-1 de fecha 24 de Febrero de 1999, que otorgó permiso con goce de remuneraciones al Sr. **SEGUNDO GILBERTO TRIVIÑOS ARANEDA**, académico de la Facultad de Humanidades y Arte, en el sentido de que el permiso se hará efectivo entre el 08 de Marzo y el 16 de Abril de 1999. Y nó como se estipulaba en la citada Resolución.

Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N°99-017-1.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 4 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

78-043